



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Radicado: 2020-00215-00 (R. I. 16884)
Demandante: JULIET ESCOBAR MARTINEZ
Causante: HARRISON TRUJILLO PATIÑO
Demandada: MARIA ALEJANDRA TRUJILLO ESCOBAR
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Reconocer personería para actuar en este proceso a la Doctora NEIRA VALDELEON COLMENARES, identificado con la C. C. # 60.421.549 y T. P. # 189.515 del C. S. de la J. conforme el poder otorgado por la demandada MARIA ALEJANDRA TRUJILLO ESCOBAR.

Como quiera que se encuentra vencido el término de emplazamiento a los herederos indeterminados del causante HARRISON TRUJILLO PATIÑO, se designa como curador ad-litem de estos al Doctor JOSE ALEJANDRO RUBIO HERNANDEZ, quien puede ser notificado a través del correo electrónico alejandro_rubioh@hotmail.com celular 3124725570.

Notifíquesele por el medio más eficaz con las advertencias legales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ